



FAPROUASD

Por la Excelencia Académica y la Defensa del Profesorado

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO
VICE-RECTORÍA DOCENTE

RECIBIDO

POR: Juan Pablo
FECHA: 11/10/2023
HORA: 1:28pm

11 de octubre, 2023
Santo Domingo, D.N.

Al : **Mtro. Editrudis Beltrán Crisóstomo**
Rector Universidad Autónoma de Santo Domingo
Su Despacho.

Vía : Secretaría General.

Asunto : Garantizar derecho de antigüedad a docentes que viajan a Recintos y Centros.

V = 9590

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO
SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

Por: Juan Pablo
Fecha: 11/10/23
Hora: 1:26
Firma: _____

Distinguido señor Rector:

Cortésmente, nos dirigimos a usted a fin de exponerle la situación creada por la inexplicable decisión administrativa mediante la cual fueron cambiadas de modalidad presencial a virtual una gran cantidad de secciones, las cuales presentaban cupos por debajo de diez (10) estudiantes, especialmente en Recintos y Centros.

Extrañamente esta medida ha sido implementada después de tres semanas de docencia, generando un gran trastorno en el proceso enseñanza aprendizaje; obviando que, tanto los estudiantes como los docentes, solicitaron dichas secciones presenciales y se planificaron de esa manera; pero se han encontrado con un cambio abrupto no previsto en la programación.

Además, esta improvisada medida tiene un efecto violatorio en el derecho adquirido de antigüedad de los docentes que han sido afectados con la interrupción de los viajes a los Recintos y Centros; pues por cada diez (10) semestres ininterrumpidos viajando gozan de un año adicional, hasta un límite de tres años.

Visto lo anterior, exigimos la garantía por escrito de que a dichos docentes se les respetará su derecho de antigüedad como viajante; la cual no se verá interrumpida, sobre todo porque estos seguirán sirviendo su labor docente para el Recinto y Centro correspondiente, aunque se les haya cambiado a modalidad virtual, sin su consentimiento.

A la espera de una respuesta oportuna,

Atentamente,

Mtro. Efraín Javier Peguero
Presidente

Dirección General RR. HH.
RECIBIDO

11/10/23

Cc: a) Vicerrector Docente
b) Recursos Humanos General